



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 9 de marzo de 2011.-

### **RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 06/2011**

#### **VISTO:**

La Nota Nº 1545/2010 presentada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Letras, Lic. Elsa DANNA de DORADO; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma eleva propuesta para la conformación de la Comisión Curricular.

Que conformada la Comisión Curricular, se abocará a la revisión y actualización de la currícula de la Carrera de Licenciatura en Letras, en el marco de la Resolución CD Nº 151/2003.

Que para la integración de la Comisión Curricular propone a las siguientes personas: Dr. José Andrés RIVAS, Dra. Clara Inés PILIPOVSKY, Mg. Esther AZUBEL, Prof. Graciela CORDOBA, Lic. Rosa María CONCA, Lic. María Lidia JULIA y Lic. Elsa DANNA de DORADO (Docentes); Lic. Hugo CAMPOS y Lic. Heraldo PASTOR (Egresados); Prof. Abel MIRANDA y Prof. Silvina GOMEZ (Estudiantes).

Que en Reunión Ordinaria de fecha 4 de marzo de 2011 se ha analizado y aprobado la propuesta presentada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Letras.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Aprobar** la propuesta para la conformación de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Letras, con los siguientes integrantes: Dr. José Andrés RIVAS, Dra. Clara Inés PILIPOVSKY, Mg. Esther AZUBEL, Prof. Graciela CORDOBA, Lic. Rosa María CONCA, Lic. María Lidia JULIA y Lic. Elsa DANNA de DORADO (Docentes); Lic. Hugo CAMPOS y Lic. Heraldo PASTOR (Egresados); Prof. Abel MIRANDA y Prof. Silvina GOMEZ (Estudiantes).

**ARTICULO 2º.-** Establecer que la mencionada Comisión Curricular se abocará a la revisión y actualización de la Currícula de la Carrera de Licenciatura en Letras, en el marco de la Resolución CD Nº 151//03 en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º.-** Hacer saber a los interesados. Dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Letras. Cumplido, archivar.

GM